

**UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID**

**CONVOCATORIA Nº 42/2017  
DE UNA BECA DE FORMACIÓN PRÁCTICA PARA LA OFICINA DE  
POSTGRADO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA**

**LISTADO DE ASPIRANTES ADMITIDOS**

Los solicitantes que se relacionan a continuación cumplen los criterios de valoración señalados en la base 2 de condiciones generales y específicas.

	DNI
1.	04854306H
2.	08368902F
3.	34287453L
4.	42197627X
5.	48753704Y
6.	49104662F
7.	49563394G
8.	50224768J
9.	50351304A
10.	50638002Y
11.	51111945B
12.	52001957S
13.	54983439F
14.	70267931X
15.	70427785Z
16.	70828112A
17.	77244859A
18.	78827652M
19.	Y2687954G

## **LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS**

Los solicitantes que se relacionan a continuación **no** cumplen los criterios de valoración señalados en la base 2 de condiciones generales y específicas.

	<b>DNI/NIE</b>	<b>CAUSA DE EXCLUSIÓN</b>
1.	06588257E	2
2.	53848079L	2
3.	P06724055	1

### **CÓDIGO CAUSAS DE EXCLUSIÓN:**

1. No aportar fotocopia del **DNI, NIE régimen comunitario** o con **permiso de residencia** del solicitante, en vigor.
2. No acreditar documentalmente estar matriculado en estudios oficiales de **licenciatura, grado o máster en la Facultad de Psicología de la UCM. y haber superado, al menos, un número de créditos equivalente al primer curso** del Grado Universitario o equivalente en Psicología o Logopedia.
3. Haber disfrutado con anterioridad de una beca de formación práctica en la UCM durante doce o más meses.
4. Haber renunciado a una beca de formación práctica de la UCM sin causa justificada.
5. Solicitud presentada fuera del plazo establecido.

A partir del día siguiente de la fecha de esta publicación, se abre un plazo, **del 24 de octubre al 10 de noviembre**, ambos incluidos, con el fin de que los interesados que así lo deseen aporten la documentación que complete o subsane la solicitud de beca colaboración, o reclamen cualquier error u omisión.

Dicha documentación se presentará en el registro general de la UCM o en cualquiera de los registros auxiliares de la Universidad, así como en la sede electrónica de la UCM, en la siguiente dirección: <http://www.ucm.es/e-sede>

Madrid, 23 de octubre de 2017.